

#### **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo" "Decenio de la Iqualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

## Resolución Directoral Regional

\$\mathcal{N}^{\mathcal{O}} \quad 000725 \quad -2023 - \mathcal{D} \mathcal{R} \mathcal{E} \mathcal{L} \mathcal{P}\$

Santa María, 1 1 MAYO 2023

Visto, el expediente Nº 2734918 con un total de siete (7) folios, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias es un órgano especializado del Gobierno Regional de Lima encargado de planificar, ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología, en concordancia con las políticas sectoriales nacionales emanadas del Ministerio de Educación, con la finalidad de asegurar la calidad y eficiencia del servicio educativo y el cumplimiento de las disposiciones legales y disponer las medidas correctivas a que hubiere lugar;

Que, una de las funciones que compete a la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias en materia de educación es fortalecer, en coordinación con los gobiernos locales, a las instituciones y programas educativos, promoviendo su autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático, así como la articulación intersectorial y la pertinencia a redes, con participación de la sociedad, así mismo implementar medidas encaminadas a modernizar, descentralizar y fortalecer la gestión administrativa, pedagógica e institucional de las instituciones educativas, además dirigir y evaluar la adecuación y la aplicación de la política y normatividad del sector en su ámbito territorial, liderando el proceso de mejoramiento continuo de la calidad, equidad y democratización del servicio educativo;

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes, la DRE brinda asistencia y participa en los procesos de evaluación contemplados en la CPD y los procesos de contratación, cuando corresponda. Asimismo, registra y actualiza en el escalafón, de forma permanente, la información del personal docente de la CPD y del personal docente contratado, mediante los mecanismos establecidos por el MINEDU;

Que, el primer párrafo del artículo 117° de la Ley establece, entre otros aspectos, que el ingreso a la CPD se lleva a cabo mediante concurso público de méritos abierto, con la finalidad de seleccionar a las personas idóneas para acceder al puesto de docente, en cualquiera de sus categorías;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Viceministerial Nº 040-2021-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" y en su numeral 6.1.1 indica que la DRE convoca mediante Resolución Directoral al CPCD de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma de la ejecución del proceso;

Que, a través de los Oficios N° 0039-2023-IESPP"SJE"-DG, N° 0045-2023-IESPP-SJE-DG y N° 0096-2023-IESPP"SJE"-DG, el director general del IESPP "SAN JOSEMARIA ESCRIVA", solicita la aprobación mediante Resolución Director Regional, del proceso y cronograma de ejecución para el concurso público de contratación docente en el Instituto de Educación Superior Pedagógica Público "SAN JOSEMARÌA ESCRIVÁ" de la Provincia de Cañete, a efectos de coberturar las plazas vacantes durante el año 2023;

Estando a lo visado por la directora de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y por el Especialista Administrativo de Personal (e), mediante la Orden de ejecución Nº 323-2023/GRL/DRELP/DOAIE-EPER; y

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", el TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación







docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos" modificada mediante RVM Nº 326-2021-MINEDU, Decreto Supremo Nº 022-2003-ED, que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el cronograma del proceso de convocatoria para el concurso público de contratación docente en el Instituto de Educación Superior Pedagógica Público "SAN JOSEMARÌA ESCRIVÁ" de la provincia de Cañete, según el siguiente detalle:

ETAPAS	DURACIÓN DÍAS HÁBILES	RESPONSABLES	
Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	12/05/2023 al	IESPP	
Inscripción de postulantes y presentación de expedientes	18/05/2023	Postulantes	
Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	19/05/2023 al 22/05/2023	CED del IESP	
Presentación de reclamos	23/05/2023	Postulantes	
Absolución de reclamos	24/05/2023	CED del IESP	
Evaluación pedagógica	25/05/2023 al 26/05/2023	CED del IESP	
Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	29/05/2023	CED del IESP	
Presentación de reclamos	30/05/2023	Postulantes	
Absolución de reclamos	31/05/2023	CED del IESP	
Adjudicación de plaza vacante	01/06/2023	CED del IESP	
Remisión de expedientes e informe a la DRE	02/06/2023	CED del IESP	
Emisión de la resolución que aprueba el contrato	05/06/2023 al 06/06/2023	DRELP	
Total de días hábiles	18 días hábiles		

# PROVINCIA

PROVINCIAS

#### **PLAZAS CONVOCADAS**

Código Modular	IESPP	Código Plaza	Especialidad	Jornada	Motivo
1065374		351311111824	Inglés	40 horas	Plaza vacante
	SAN JOSEMARIA ESCRIVA	751311111822	Educación Religiosa	40 horas	Plaza vacante
		351311111826	Inglés	40 horas	Plaza vacante

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** a la Oficina de Mesa de Partes y Trámite Documentario, la notificación de la presente resolución a los interesados, así como derivar al responsable del portal de Transparencia para su publicación correspondiente en el portal institucional.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

DIrectora de Programa Sectorial IV

Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ARCF/DRELP MPGT/OAIE JPS/EPER (e) O.E. N° 323 08/05/2023